



MEMORANDUM D.A.J. N° 2473 /2024

A : C.P. ADRIANA ENCINA  
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : DESVINCULAR A ASISTENTES TÉCNICOS PROFESIONALES  
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LEGALES DE LLAMADO MOPC  
91/2024- LPN ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE  
PEAJE ID N° 454397.

FECHA : 25 de octubre de 2024

Me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 1497/2023 “*POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO*”, a fin de comunicar la desafectación de los Abogados de la asistencia técnica profesional por sobrecarga laboral, conforme al siguiente listado de llamados y profesionales respectivamente:

- 1) LLAMADO MOPC N° 91/2024 LPN ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA LOS PUESTOS DE PEAJE ID N° 454397.  
ABOGADOS DESAFECTADOS: MARIA JOSÉ VEGA, ROSA SANCHEZ, SANY FLORES y JOSÉ MARTINEZ

*Sin otro particular, me despido atentamente.*